

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE O.P.
RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA **21 OCT 2024** No. **1701**
 0:00

FIRMA

Recibido 22/10/2024 11442

Chunchi
 GAD Municipal



Resol. No.- 141-RC-GADMCH
 Chunchi, 04 de Octubre del 2024

Recibido 21-10-2024
 Recibido 18/10/2024
 Recibido 21-10-2024

SEÑORES CONCEJALES.

- Ing. Oswaldo Rosero DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
- Ing. David Idrovo GERENTE DE LA EPMAPACH
- Abg. Johvanny Abarca PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
- Ing. Deysi Arias JEFE FINANCIERO

Presente.

De mi consideración:

Recibido 21-10-2024
 Recibido 21-10-2024

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
 Y ALcantarillado de CHUNCHI
 SECRETARÍA
 RECEPCION DE DOCUMENTOS

Hora: 9:07 No.:

Fecha: 21/10/2024 Firma:

Recibido 18/10/2024
 Recibido 21-10-2024
 Recibido 21-10-2024

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del 2024, en el QUINTO PUNTO.- Conocimiento y de ser factible resolución de autorización en base al Informe No. GADMCH-PS-2024-0041-I de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico, del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chunchi, para la ejecución del proyecto "Construcción de Alcantarillado para el barrio San José", **RESUELVE: Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias señor secretario, tenga la bondad doctor bienvenido a una sesión de concejo para ver si nos puede ampliar sobre el informe; **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** señor alcalde, señor secretario, señores concejales, reciban un buen día, de forma específica se presenta el proyecto por parte de la Dirección de Obras Públicas el proyecto sobre la ejecución de la primera etapa de la regeneración urbana de varias calles del barrio San José, parroquia matriz, Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, se presenta el proyecto, así como las especificaciones técnicas para la ejecución del mismo, así también consta el informe de necesidad emitido por la misma dirección, todo este conjunto de documentación es comunicado a usted señor alcalde con memorando No. GADMCH-OOPP-ORB-158- M de fecha 13 de septiembre de 2024, por parte del señor Director de Obras Públicas, se me corre traslado a mi persona en el sentido de emitir el informe de pertinencia sobre la ejecución de dicho proyecto, en el cual yo a través de informe No. GADMCH-PS-2024-0041-I de fecha 20 de septiembre del presente año emito informe jurídico, en relación a que se debe suscribir un convenio de cooperación interinstitucional entre la EPMAPACH y el Gobierno Municipal, en razón de la ejecución de la construcción del alcantarillado para el barrio San José, en vista de que la EPMAPACH tiene la delegación expresa a través de la ordenanza de su creación, por lo cual recomiendo y emito el borrador del convenio específico, para que el mismo sea autorizado por el respectivo

Recibido 21/10/24
 Recibido 21-10-2024
 Recibido 21-10-2024

concejo en vista de qué se va a generar erogación de recursos económicos por parte del gobierno municipal, más allá de esto señor alcalde y señores concejales, pueden observar que a pesar de la delegación que tiene a través de ordenanza constitutiva, la empresa pública simplemente no tiene la solvencia económica y el aspecto técnico para ejecutar dicho proyecto, por eso es que en mi informe recomiendo la suscripción del mismo, con el fin de evitar a futuro ciertas observaciones por parte de los entes de control, como son la Contraloría General del Estado, en ese contexto fue el pronunciamiento por parte del jurídico señor alcalde y señores concejales para su conocimiento y análisis pertinente;

Señor Alcalde Frantz Joseph.- gracias doctor, bueno señores concejales en este punto ya realiza la explicación el señor procurador, más allá de esto únicamente quiero hacerles un recuerdo de qué ustedes aprobaron ya lo que es el adoquinado del barrio Eudoro Flores o conocido como barrio San José, pero que es lo que sucede, cuando hicieron la inspección pertinente el equipo Técnico nos dimos cuenta que no han contado jamás con el alcantarillado público, y sería una irresponsabilidad adoquinar para que luego se vuelva a sacar, entonces para ello necesitamos como ustedes conocen que EPMAPACH maneja todo lo que es agua potable y alcantarillado tenemos que obligadamente generar un convenio con ellos para que ellos nos autoricen a la vez y acotando lo que dice el señor Procurador Síndico es una institución pues que no cuenta con el presupuesto necesario para ello, entonces nos tocaría a nosotros asumir, y para ello está presentando el convenio, y la autorización de ustedes para que se pueda firmar el mismo, y proseguir ya con la obra mencionada, por eso pongo en conocimiento de ustedes, ya está el informe jurídico por parte del doctor, eso señores concejales;

Lcdo. Edgar Naranjo.- una pregunta, no habría inconveniente de qué se firme este convenio con él EPMAPACH y poner dineros del GAD, bueno debe estar claro que en vista que ellos no tienen o no cuentan con recursos como dice el señor alcalde, pero a futuro no habría ningún inconveniente no,

Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.- sí señor Concejal, en dicho sentido se constituye un convenio, dentro de las partes específicas en relación a los objetos, dentro de los objetos de forma específica y del compromiso, es que por la ordenanza constitutiva que crea la empresa pública EPMAPACH, en si el tema de alcantarillado y agua potable se da la concurrencia y se establece la delegación a dicha Empresa pública, pero en el sentido que no tiene capacidad técnica, operativa y financiera, nosotros tenemos que recuperar dicha delegación, el justificativo para ello es el convenio, bueno valga la redundancia en vista de qué la EPMAPACH no tiene esa capacidad económica y técnica operativa, por ende en uno de los compromisos y del objeto es que ellos nuevamente, nos regresan esa delegación para nosotros poder ejecutar, en base al presupuesto que tenemos y por ser una necesidad imperiosa como ya lo refirió el señor alcalde de qué el barrio San José cuente con el alcantarillado, que es una obra de prioridad y más que todo un objeto principal de las instituciones públicas en el ejecutar dichas obras en beneficio de la ciudadanía,

Lcdo. Edgar Naranjo.- gracias doctor;

Lcda. Laura Aguirre.- bueno señor alcalde si me permite, hace tiempo atrás se ha venido teniendo acercamientos con los moradores del barrio, también hay un poco de confusión ahí porque es barrio San José o calles Eudoro Flores, pero espero que lo que se va a cubrir



con este convenio sea para todo el sector que tiene avenidas y calles de tierra, entonces podamos unificar en un mismo proyecto toda esta zona que todavía no tiene el adoquinado, ni asfaltado, si no que pueda ser el beneficio para todos los moradores del sector, también valdría la oportunidad para mencionar que ellos quieren tener ya nombres en esas calles que se va a acudir con el tema de la alcantarillado y agua potable, que también se está trabajando en ello, es por ello que felicito a los compañeros técnicos también por los informes emitidos para Concejo, por eso propongo y mociono para que se pueda suscribir el convenio con EPMA PACH con la Empresa Municipal de Agua Potable del cantón Chunchi, para la ejecución del proyecto de construcción y alcantarillado para el barrio San José; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- gracias señorita Vicealcaldesa, en cuanto a lo que menciona la señorita Vicealcaldesa, recordemos señores concejales que nosotros aprobamos ya este presupuesto, específicamente para el sector del barrio San José, entonces tenemos presupuestado sólo para lo que mencionan ellos, barrio Eudoro Flores, en cuanto a lo que usted se refiere de poder hacer los demás lugares que están con tierra, eso tendríamos que considerar ya para el presupuesto de 2025 porque eso no teníamos considerado nosotros, sólo si el Concejo autoriza ya por lo que viene del 2025 podríamos ya considerar de qué se pueda adoquinar ya, porque en Chunchi son ya prácticamente el único lugar donde que faltaría adoquinar, y lo de la nueva primavera, como digo ya sería falta por parte de ustedes de qué en el presupuesto 2025 si ustedes lo creen pertinente se podría considerar dentro de ello, pero por lo pronto estamos queriendo cumplir con lo que el Concejo ya aprobó para la ejecución de esto, dicho esto existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa, si es que existe algún señor Concejal que acoja la moción tenga la bondad, **Lcda. Jessica Reyes.**- apoyo la moción de la compañera Vicealcaldesa, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- si es que no existe alguna otra moción por parte de algún señor Concejal, señor secretario tenga la bondad proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.**- señor alcalde, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal licenciada Jessica Reyes, en relación a que se autorice la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chunchi, para la ejecución del proyecto Construcción de Alcantarillado para el barrio San José; señor concejal **Arq. Miguel Condor.**- siempre buscando el beneficio de nuestros ciudadanos aprobado señor secretario; señor Concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.**- por el bien de este barrio y que siga adelante, aprobado señor secretario; señorita concejal **Nicol Vásquez.**- aprobado señor secretario; señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción, **Lcda. Laura Aguirre.**- si señor secretario, felicitando una vez más señor alcalde por dar cumplimiento a las peticiones requeridas por los moradores del sector y también a los compañeros funcionarios por darle trámite pertinente a este proyecto, que se ejecute lo más pronto posible y que sea viable también que luego del proyecto de alcantarillado se pueda concluir con el proyecto del adoquinado; señorita

Concejal licenciada Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción presentado por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, Lcda. Jessica Reyes.- si señor secretario; Señor Alcalde Frantz Joseph.- aprobado; Abg. Cristian Landy.- señor alcalde, señores y señoritas concejales, por una anidad del pleno presente se aprueba la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, en relación a que RESUELVEN autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chunchi, para la ejecución del proyecto "Construcción de Alcantarillado para el barrio San José".

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.